JUNTA ACLARATORIA

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO

OM-105/2019

“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURO DE VEHÍCULOS 2020-2021 PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Siendo las **14:00** horas del día **18 de octubre del año 2019**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:

LCP. Raúl Cuevas Landeros

Secretario Ejecutivo del Comité de

Adquisiciones del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Licitante** | **Nombre**  | **Firma** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Las Bases de Licitación **OM-105/2019** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar **el 16 de octubre del 2019** (15:00 HORAS).

SITUACIÓN QUE OCURRIÓ CON EL (LOS) LICITANTE (S): SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., CHUBB SEGUROS MEXICO S.A., AXA SEGUROS S. A. DE C. V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL y SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.

**1.- Preguntas de SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.**

1.- General solicitamos de la manera más amable, nos haga llegar la junta de aclaraciones en formato WORD y PDF a los siguientes correos: sami.carreon@afirme.com; leobardo.sevilla@afirme.com; israel.ponce@afirme.com. Favor de confirmar.

**Respuesta:** La misma se publicará al terminar la presente Junta en ambos formatos en nuestra página de web https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores#convocatorias

2.- General solicitamos amablemente a la convocante que la adjudicación será por partida y a un solo licitante por el total de la vigencia solicitada en bases. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se adjudicarán ambas partidas a un solo licitante.

3. General. Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme que nuestra propuesta técnica, económica y la documentación distinta a esta será presentada en una sola carpeta y en un solo sobre. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

4.- Página 6. Anexo numeral 8. Solicitamos amablemente a la convocante que no será motivo de descalificación el no presentar un índice al inicio de los documentos. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Se deberá presentar con un solo índice y todas las fojas foliadas**.**

5.- Página 6. Anexo numeral 8. Solicitamos amablemente a la convocante que podremos presentar nuestras copias certificadas del acta constitutiva, modificaciones al acta, poderes e IFE así como nuestros originales en protectores de hojas. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, esos documentos no se folian, se cotejan con las copias simples entregadas y las copias certificadas se devuelven en ese mismo instante.

6.- Página 6. - Anexo 1.A.- Especificaciones, Anexo 1. B., Anexo 1. C., Anexo 1. D., Anexo 1. E., Anexo 1. F. Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique que los anexos mencionados anteriormente, se podrán presentar en formato libre, en caso contrario favor de proporcionárnoslo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se deberán de entregar en el formato publicado, las mismas se encuentran publicadas en formato Word y PDF en nuestra página web: https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores#convocatorias

7.- Página 5. Garantía para el cumplimiento. Solicitamos amablemente a la convocante que no será necesario presentar una garantía de seriedad tanto para nuestra propuesta como para la formalización del contrato, y bastara con que presentemos una carta donde indiquemos que de conformidad con el artículo 294° fracción vi de la ley de instituciones de seguros y fianzas, así como el artículo 15°, mi representada está impedida para constituir depósitos o fianzas legales en garantía. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En la presente licitación no se solicita garantía de seriedad para la propuesta, ni para la formalización de contrato, lo que se precisa en el punto 6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA es una penalidad para el licitante que no se presente a firmar el respectivo contrato de servicios y de darse el caso se aplicará lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

8.- Página 6. Anexo 1. A.- Especificaciones. Solicitamos de la manera más amable sea eliminado el siguiente texto: “para el caso de bienes deberá de señalar el modelo, marca ofertado y opcionalmente anexar por separado la ficha técnica que deberá de incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas” ya que el procedimiento se refiere a servicio no a adquisición de bienes. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. En bases se señaló condición para bienes, el presente proceso es de servicio.

9.- Página 7, Anexo 3 (formato de acreditación) solicitamos a la convocante, nos confirme que, para acreditar este punto, solo será necesario presentar, anexo 3 acompañado de la copia certificada y copia simple del acta constitutiva, última modificación, así como poder e IFE del representante legal quien suscribe nuestra propuesta, así como copia del comprobante de domicilio y cedula de registro federal de contribuyentes. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación o en su caso si esta actualizado en nuestro padrón de proveedores señalar el numero proporcionado por la Dirección de Recursos Materiales**.**

10.- Página 7, Anexo 1-E. solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique que, para acreditar el registro ante la CNSF de nuestro asesor externo, bastará con que presentemos impresión de la pantalla donde se visualice dicho registro el cual deberá estar vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

11.- Página 8, recepción de propuestas. Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme que la recepción de propuestas será el día 22 de octubre de 2019 en un horario a partir de las 9:30 a las 10:30 y que la apertura y presentación de preposiciones será el día 23 de octubre de 2019 a las 9:15. Favor de precisar.

**Respuesta:** La recepción de propuestas iniciará el miércoles 23 de octubre 2019 desde las 8:30 y la apertura iniciará el miércoles 23 de octubre 2019 a las 9:15 en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645.

12.- Página 17; Vigencia. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme el inicio y fin de vigencia de la póliza correspondiente al seguro de autos, de las 12 hrs. del 31 de enero del 2020 a las 23:59 hrs. del 30 de septiembre del 2021; en caso afirmativo se le solicita a la convocante nos confirme si es posible generar dos pólizas, una con vigencia anual y otra por el complemento de 8 meses, a modo de abarcar el periodo solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación y se acepta su propuesta.

13.- Página 21, Anexo 2. Solicitamos amablemente a la convocante, que no será motivo de descalificación con presentar una de las 2 opciones que se muestran dentro del anexo 2. Favor de precisar.

**Respuesta:** No es motivo de descalificación**.**

14.- Página 4; 5 – Forma de pago. Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que no es motivo de descalificación, cobrar el recargo por pago fraccionado para la opción de 4 parcialidades. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es motivo de descalificación.

15.- General. Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que no será necesario y no será motivo de descalificación el no presentar nuestras condiciones generales de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es motivo de descalificación.

16.- General. Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que no será necesario y no será motivo de descalificación el no presentar los precios unitarios por vehículo y que solo el licitante en caso de resultar adjudicado deberá de presentarlo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es motivo de descalificación.

17.- Página 17. Se solicita amablemente a la convocante, nos indique el periodo máximo de extensión de vigencia que podría solicitarse, así como un aproximado del número de unidades que entrarían en esta condición, de acuerdo con el siguiente texto: “el “convocante” se reserva la decisión de solicitar un periodo mayor a la vigencia de la póliza para aquellos vehículos que así lo requieran, lo cual se especificará en el formato de alta.” Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El periodo máximo de extensión de vigencia no podrá superar el 20% del monto del contrato.

18.- Página 17. Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que la única unidad blindada dentro del parque, es el registro 317 – Chevrolet Tahoe blindada 8 cilindros, modelo 2011. En caso negativo, solicitamos a la convocante nos indique cuáles son las unidades que cuentan con blindaje, y nos desglosen el valor presente de éste. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Todos con nivel IV de blindaje, en el archivo digital que se les entrega se desprenden cuales vehículos se encuentran blindados.

19.- Página 17. Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que ninguna unidad requiere la cobertura RC ecológica, pues en el listado de unidades ninguna lo indica. En caso contrario, favor de especificar la o las unidades que requieren esta cobertura, así como su suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| # | Marca | Tipo | Año | Serie | Placa |
| 1 | STERLING | VACTOR | 2005 | 2FZAATAK73AL90903 | JM15190 |
| 2 | STERLING | VACTOR | 2007 | 2FZHATDCX7AX52876 | JN82244 |
| 3 | INTERNATIONAL | VACTOR | 2007 | 1HTWHAAT37J422465 | JN82382 |
| 4 | INTERNATIONAL | VACTOR | 2009 | 1HTWGADT39J084051 | JL55495 |

20.- Página 19. Se solicita amablemente a la convocante, pueda detallar más el siguiente texto: “cobro del deducible de manera proporcional; cuando la compañía realice recuperaciones a terceros ya sean en efectivo o bien por compañías de seguros y que estos sean proporcionales a la responsabilidad acordada por los ajustadores o por las autoridades competentes.” Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La adjudicada cobrara deducible de manera proporcional; cuando realice recuperaciones a terceros ya sean en efectivo o bien por compañías de seguros y que estos sean proporcionales a la responsabilidad acordada por los ajustadores o por las autoridades competentes.

21.- Página 19. Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme si el siguiente texto opera por unidad y por evento: “en todos los vehículos quedan amparados los daños causados por actos vandálicos y/o delincuencia organizada. Cubriendo hasta un deducible independientemente al número de impactos o proyectiles de arma de fuego.” Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se confirma es por unidad y por evento.

22.- Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad detallada de enero a julio 2017, diciembre 2018 y todo el ejercicio 2019. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En este momento se entrega esta información en formato digital.

23.- Se solicita amablemente a la convocante nos indique si la emisión se llevará a cabo en una sola póliza, o se podrá dividir en pólizas por dependencia. Así mismo se solicita a la convocante nos confirme que la emisión por todo el periodo puede llevarse a cabo en dos ejercicios fiscales distintos (uno en 2020 y otro en 2021). Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En una sola Póliza para el Municipio y si se puede llevar acabo en dos ejercicios fiscales.

24.- Se solicita amablemente a la convocante nos comparta una descripción más detallada de las unidades, así como desglose del uso por unidad (emergencia, patrullas, utilitarios, etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Administrativas y Operativas, en el documento digital que se acompaña se especifican las unidades de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, Servicios Médicos y Protección Civil y UNASAM.

25.- Se solicita amablemente a la convocante nos comparta descripción y valor de las adaptaciones, conversiones y/o equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se entrega la información con la que se cuenta.

26.- Se solicita amablemente a la convocante nos comparta valor de los blindajes que contenga el parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Todos con nivel IV de blindaje, en el archivo digital que se les entrega se desprenden cuales vehículos se encuentran blindados.

27.- Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que la indemnización a valor factura operará sólo para las unidades nuevas dentro de sus primeros 12 meses de uso, contados a partir de su fecha de facturación original. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

28.- Página 17. Cuadro de coberturas. Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme las unidades que deben llevar la cobertura de RC daños por la carga tipo B. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Las que sean destinadas para este fin, se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

29.- Página 19. Responsabilidad civil viajero. se solicita amablemente a la convocante, nos confirme las unidades que requieren la cobertura RC viajero. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Para todos los vehículos destinados para tal fin, se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

30.- Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que la cobertura RC viajero, puede emitirse en una póliza por separado a la de automóviles. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Esta tendrá que venir incluida en la póliza de cada unidad para la cual sea destinado para tal fin.

31.- Página 19. Responsabilidad civil cruzada. Se solicita amablemente a la convocante que el deducible a aplicar para la cobertura RC cruzada, será el de la unidad dictaminada como responsable del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aplicara al más bajo entre las unidades involucradas.

32.- Página 20. Se solicita amablemente a la convocante, que los 5 casos especiales durante la vigencia de la póliza, procedan con afectación al fondo para casos especiales. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

33.- Se solicita amablemente a la convocante, nos indique el proveedor con el que trabajan el GPS, así como si el monitoreo en tiempo real opera 24/7. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El desarrollador es STI solutions y el monitoreo se realiza en tiempo real 24 x 7.

34.- Responsabilidad civil viajero. Solicitamos amablemente a la convocante, nos proporcione y/o complementar información con relación de vehículos que requieren de la cobertura de responsabilidad civil viajero indicando:

- Tipo (autobus, minibus, microbus, otro),

- Marca.

- Modelo,

- Placas,

- Serie

- Capacidad de pasajeros

- Zona de circulación (local, estatal, federal)

- Limite de máximo de responsabilidad por pasajero

Favor de proporcionarse al respecto.

**Respuesta:** Para todos los vehículos utilizados para tal fin, se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

35.- Responsabilidad civil viajero. Solicitamos amablemente a la convocante, que, para la responsabilidad civil, nos proporcione deducible aplicable por reclamación. Favor de proporcionarse al respecto

**Respuesta:** Sin deducible.

36.- Responsabilidad civil viajero. solicitamos amablemente a la convocante, que, para la cobertura de responsabilidad civil, nos proporcionen siniestralidad detallada con fecha de ocurrencia, causa, monto reclamado y monto pagado de cuando menos los últimos tres años que han afectado esta cobertura. Favor de proporcionarse al respecto

**Respuesta:** Se otorga la información con la que se cuenta en formato digital en este momento.

37.- Equipo de contratista y/o maquinaria pesada móvil. Seguro daño material y/o responsabilidad civil equipo de contratista. Solicitamos amablemente a la convocante proporcione y/o complemente la información con relación de vehículos que requieren de la cobertura de daño material y/o responsabilidad civil equipo contratista indicando:

- Tipo (excavadora, tractor/orugas, motoconformadora, vibrocompactador. retroexcavadora, montacargas, otro),

- Marca.

- Modelo,

- Valor de reposición,

- Placas,

- Serie

- Zona de operación (vía pública, comercial, industrial, habitacional)

- límite máximo de responsabilidad para responsabilidad civil para daños a terceros por su uso u operación. Favor de proporcionarse al respecto.

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

38.- Equipo de contratista y/o maquinaria pesada móvil. Seguro daño material y/o responsabilidad civil equipo de contratista. Solicitamos amablemente a la convocante deducibles aplicables para daño material y para responsabilidad civil. Favor de proporcionarse al respecto.

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

39.- Equipo de contratista y/o maquinaria pesada móvil. Seguro daño material y/o responsabilidad civil equipo de contratista. solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad detallada con fecha de ocurrencia, causa, monto reclamado y monto pagado de cuando menos los últimos tres años que han afectado esta cobertura. Favor de proporcionarse al respecto.

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

40.- Solicitamos amablemente a la convocante nos corrobore que para el caso de equipo de contratistas:

- Solo se cubre el daño material durante su estadía en predios u operación.

- Solo se cubre el traslado en vía pública cuando va sobre plataforma o remolque

- la responsabilidad civil se ampara por daños a terceros a consecuencia del uso u operación dentro de predios o zona de obra

- No se amparan los daños cuando circule en vía pública por propio impulso

- No se cubren gastos médicos

- No se cubre asistencia vial

Favor de proporcionarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en bases.

41.- Solicitamos amablemente a la convocante nos corrobore que para el caso de responsabilidad civil viajero. - no se ampara al conductor.

- Solo se ampara la responsabilidad civil viajero cuando se utilice el vehículo de manera específica como servicio de pasajeros (no sustituye la cobertura de gastos médicos ocupantes del seguro de autos). Favor de proporcionarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en bases.

**2.- Preguntas de SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.**

1.- BASES, ANEXO 1-E (Página 7 de las bases) Documento que deberá contener la propuesta, Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que cumplimos con el presente numeral, únicamente presentando copia de la cedula vigente del agente de seguros, dado que con ello se acredita que dicho asesor se encuentra facultado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberá presentar lo solicitado en Bases.

2.- BASES, ANEXO 1, Cuadro de Coberturas (Página 2 de las bases) Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que podemos ofertar para la cobertura de Gastos Médicos por Ocupante $750,000.00 Por Evento, sin ser motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberá ser como se estableció en las bases de $150,000.00 M. N., Sin Deducible.

3.- BASES, ANEXO 1, Especificación de Coberturas Viñeta 9 (Página 19 de las bases) Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero solo aplica para Autobuses y Microbuses, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Para cubrir todos los vehículos de pasajeros con base en los límites exigidos por las autoridades.

4.- BASES, ANEXO 1, Especificación de Coberturas Viñeta 12 (Página 19 de las bases) Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se debe amparar vandalismo y terrorismo, amparando los daños causados por actos vandálicos y/o delincuencia organizada, cubriendo un deducible independientemente al número de impactos o proyectiles de arma de fuego, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en bases.

5.- BASES, Listado Tlajomulco Vehículos 2020, Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de contar con unidades blindadas, nos especifique cuales son y el valor de las mismas, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Todos con nivel IV de blindaje, siendo estos:

Todos con nivel IV de blindaje, en el archivo digital que se les entrega se desprenden cuales vehículos se encuentran blindados.

6.- BASES, Listado Tlajomulco Vehículos 2020, Solicitamos amablemente a la convocante nos indique cuales unidades requieren la cobertura de RC Ecológica, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| # | Marca | Tipo | Año | Serie | Placa |
| 1 | STERLING | VACTOR | 2005 | 2FZAATAK73AL90903 | JM15190 |
| 2 | STERLING | VACTOR | 2007 | 2FZHATDCX7AX52876 | JN82244 |
| 3 | INTERNATIONAL | VACTOR | 2007 | 1HTWHAAT37J422465 | JN82382 |
| 4 | INTERNATIONAL | VACTOR | 2009 | 1HTWGADT39J084051 | JL55495 |

7.- Bases, PARQUE DAÑOS, ANEXO 1, Solicitamos amablemente a la convocante proporcione los valores del parque de daños (Maquinaria y Equipo Contratista), dado que solicitan cobertura amplia y son necesarios para el debido aseguramiento de dichos equipos, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

8.- BASES, ANEXO 1, Especificación de Coberturas Viñeta 20 (Página 20 de las bases) Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare el punto que dice: El licitante adjudicado pagara hasta 5 casos especiales durante la vigencia de la póliza, sin límite de suma asegurada por cada caso y por vigencia, los cuales serán autorizados por la persona facultada por la convocante, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los 5 casos especiales serán pagaderos con el fondo para siniestros no previstos o en situación de rechazo y/o condiciones no previstas en las bases y que hayan ocurrido durante la vigencia de la póliza.

9.- BASES, De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades mutualistas de seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, se entregaran los respectivos documentos.

10.- BASES, ANEXO 1, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

11.- BASES, Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: “Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento”. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**3.- Preguntas de: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.**

1.- Generales.- Amablemente se solicita a la convocante, nos indique dentro del parque vehicular el uso de cada una de las unidades tal como pero no limitado a personal, carga, ambulancias, grúas, emergencia, trasporte de personal, patrullas etc. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Administrativas y Operativas, en el documento digital que se acompaña se especifican las unidades de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, Servicios Médicos y Protección Civil y UNASAM.

2.- Generales.- Se solicita amablemente a la convocante nos indique dentro del archivo de parque vehicular qué unidades cuentan con adaptaciones y/o equipo especial, así mismo indicarnos el valor de cada uno de ellos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

3.- Generales.- En referencia a nuestra pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos permita aplicar depreciación por uso de las adaptaciones y/o equipos especiales que pudieran tener las unidades objeto de este proceso, acorde al modelo de cada unidad. Favor de pronunciarse al respecto. Estos conceptos, el cual deberá considerarse desde la fecha en que la unidad fue amparada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

4.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 17, Coberturas. - Se solicita amablemente a la convocante nos indique los valores que debemos considerar para las unidades último modelo (Valor Factura), proporcionar facturas de dichas unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Unidades nuevas dentro de sus primeros 12 meses de uso.

5.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 17, Coberturas. - Se solicita amablemente a la convocante nos indique en el archivo del parque vehicular el valor de cada una de las unidades que tienen menos de 12 meses a partir de la fecha de factura. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta, en el cual se especifica el año el vehículo.

6.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 17, Coberturas. - Se solicita amablemente a la convocante nos indique sobre el parque vehicular el valor para los autobuses/microbuses. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

7.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 17, Coberturas. – Se solicita amablemente a la convocante nos indique el valor en UMAS que se deben considerar para la cobertura de RC Pasajero para las unidades tipo autobuses/microbuses. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La Responsabilidad Civil Viajero: para cubrir todos los vehículos de pasajeros con base en los límites exigidos por las autoridades es de (5,000 U.M.A).

8.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 18, Coberturas. - Se solicita amablemente a la convocante nos indique sobre el parque vehicular la suma asegurada a considerar para la Responsabilidad Civil Ecológica. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se otorgara como suma asegurada un millón de pesos**.**

9.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 18, Especificación de Coberturas, Responsabilidad Civil Catastrófica. - Amablemente se solicita al convocante sustituir el término “Responsabilidad Civil Catastrófica” por el término “Responsabilidad Civil Complementaria Personas”, (dicho termino/cobertura es el autorizado y registrado ante la Comisión de Seguros y Fianzas CNSF), por la por la misma suma asegurada de $3´000,000. Esta cobertura opera en exceso de la cobertura responsabilidad civil por daños a terceros, ampara la responsabilidad civil en que incurra el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso cause lesiones corporales o la muerte a terceros; así mismo esta cobertura ampara, en caso de juicio civil seguido en su contra con motivo de su responsabilidad civil, hasta el límite máximo de responsabilidad establecido en la caratula de la póliza y opera una vez agotada la suma asegurada de la cobertura responsabilidad civil por daños a terceros. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta.

10.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 18, Especificación de Coberturas, Gastos Médicos en Exceso. - Se solicita amablemente a la convocante nos indique si el exceso en GM por 2´000,000 dicha suma asegurada aplicará por evento como LUC por unidad o por el total del parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberá cumplir con: Gastos médicos en Exceso: después de agotarse la cobertura básica máxima por evento dependiendo el tipo de unidad hasta la suma máxima por evento de $ 400,000.00 M. N. y con un límite máximo anual de $2´000,000.00 M. M. sin aplicación de ningún deducible o coaseguro, se incluirán los eventos en los cuales se exceda en el vehículo el límite de pasajeros así como también el traslado de los mismos en el área de carga.

11.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 18, Especificación de Coberturas, Gastos Médicos en Exceso. - Se solicita amablemente a la convocante, sustituir el término “Gastos médicos ocupantes en exceso” por “Responsabilidad Civil por daños a Ocupantes”, (dicho termino/cobertura es la registrada y autorizada por la Comisión de Seguros y Fianzas CNSF), esta cobertura ampara la responsabilidad civil en que incurra el Asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso cause lesiones corporales o la muerte a terceros ocupantes del vehículo, siempre y cuando se encuentren dentro del compartimiento, caseta o cabina destinada para el transporte de personas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta.

12.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 18, Especificación de Coberturas, Conversiones y Adaptaciones. - Amablemente se solicita a la convocante proporcionar la descripción y valor actual por unidad en caso de contar con algún tipo de adaptación y/o conversión, en caso de que no sean declarados dichos valores sólo se podrá cubrir para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

13.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 19, Especificación de Coberturas, Equipo Especial. - Amablemente se solicita a la convocante proporcionar la descripción y valor actual por unidad en caso de contar con algún tipo de equipo especial, en caso de que no sean declarados dichos valores sólo se podrá cubrir para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en bases.

14.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 19, Especificación de Coberturas, Equipo Especial. - Solicitan para Equipo Especial una suma asegurada por unidad de $500,000.00 y un máximo de anual de $3,000,000.00, se sugiere a la convocante a efecto de suscribir correctamente el riesgo y no elevar el costo de su programa de seguros limitar esta cobertura al 25% del valor de la unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta**.**

15.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 19, Especificación de Coberturas, Asistencia Legal. - Amablemente se solicita a la convocante, si en lo que refiere a fianza, multas y corralones operan derivado de un accidente automovilístico Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en bases.

16.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 19, Especificación de Coberturas, Asistencia Legal. - En alcance a la pregunta y si su respuesta es de forma afirmativa a la pregunta anterior, nos indique si podemos otorgar un máximo de 30 UMAS (Unidades de Medida y Actualización) vigentes a la fecha en que ocurra el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en bases.

17.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 19, Especificación de Coberturas, Responsabilidad Civil Viajero. - Se solicita amablemente a la convocante nos indique en el archivo del parque vehicular que unidades tienen uso de transporte de personal. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

18.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 19, Especificación de Coberturas, Responsabilidad Civil Cruzada. - “La compañía aseguradora acepta cubrir los daños que se causen entre sí, asegurados, sus empleados y funcionarios, por lo que se pagara por parte del asegurado un solo deducible, aplicándose el más bajo de las unidades involucradas”. Se solicita amablemente a la convocante aceptar que el pago del deducible sea a cargo de la unidad responsable dado que la cobertura afectada del responsable seria Daños Materiales, en el entendido que para el tercero afectado aplicaría la cobertura de Responsabilidad Civil para la cual no aplica deducible. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta.

19.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 18, Especificación de Coberturas, Asistencia vial. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no otorgar cobertura de Asistencia Vial a unidades catalogadas como equipo de contratista tal como pero no limitado a retroexcavadoras, vibrocompactadores, motoconformadoras. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El no otorgar cobertura es motivo de descalificación.

20.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES, página 18, Especificación de Coberturas, Asistencia vial. En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante acepte que dicha cobertura aplique a reembolso. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta**.**

21.- GENERALES. Le solicitamos atentamente a la Convocante confirmar que para la presente Licitación Pública Local, mi representada podrá presentar propuesta de forma directa, sin intermediarios; y el servicio se otorgará por un ejecutivo de servicio propio, con el respaldo de la infraestructura local de atención de siniestros de mi representada; esto con la finalidad de no incrementar el costo de la propuesta en beneficio del Municipio.

**Respuesta:** Se acepta.

**4.- Preguntas de: CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.**

1.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el requisito indicado en el numeral 6.1 Seriedad de la Oferta, aplicará solamente para el licitante adjudicado y por lo tanto no será necesario presentar garantía en la propuesta.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación**.**

2.- En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante detalle el requisito.

**Respuesta:** No aplica.

3.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que la integración de la propuesta será en un solo sobre conteniendo la documentación enlistada en el numeral 8.- Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señala en las bases de esta licitación)

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

4.- Se solicita amablemente a la convocante rectifique el requisito Anexo 1.D a presentar indicadores del último trimestre de 2018 y los dos trimestres publicados de 2019, esto debido a que en portal de CNSF sólo está publicado hasta junio de 2019.

**Respuesta:** Se acepta.

5.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que se dará cumplimiento al requisito Anexo 1-E asignando a un agente de seguros con cedula vigente, infraestructura en la atención de cuentas de gobierno, ya que el mismo brindará la atención y administración de la cuenta fungiendo como asesor para la convocante, sin que esto represente costo para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberá de cumplir con los requisitos y condiciones solicitadas en ese punto Anexo 1- E.

6.-Se solicita a la convocante confirme que los escritos y anexos de la propuesta deberán ir dirigidos a: COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

PRESENTE

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

7.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que no será necesario presentar la relación de unidades en la propuesta.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

8.- Se solicita amablemente a la convocante sea confirmado el uso de las unidades de emergencia.

**Respuesta:** Administrativas y Operativas, en el documento digital que se acompaña se especifican las unidades de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, Servicios Médicos y Protección Civil y UNASAM.

9.- Se solicita sea confirmado el valor factura de las unidades modelo 2019 en adelante. ANEXO 1

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

10.- Se solicita amablemente a la convocante especificar valores de las unidades del parque de daños.

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

11.- Se solicita a la convocante especificar las unidades que requieren la cobertura de carga “C” ecológica y carga tipo “B”.

**Respuesta:** Carga Ecológica:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| # | Marca | Tipo | Año | Serie | Placa |
| 1 | STERLING | VACTOR | 2005 | 2FZAATAK73AL90903 | JM15190 |
| 2 | STERLING | VACTOR | 2007 | 2FZHATDCX7AX52876 | JN82244 |
| 3 | INTERNATIONAL | VACTOR | 2007 | 1HTWHAAT37J422465 | JN82382 |
| 4 | INTERNATIONAL | VACTOR | 2009 | 1HTWGADT39J084051 | JL55495 |

Carga tipo “B: los que sean utilizados para tal fin.

**5.- Preguntas de: AXA SEGUROS S. A. DE C. V.**

1.- Favor de confirmar Vigencia de la Presente Licitación?

**Respuesta:** Desde las 12:00 horas del 31 de enero del 2020 a las 23:59 horas del 30 de septiembre del 2021.

2.- Favor de confirmar que en caso de vigencia mayor a 12 meses, se pudiera emitir 2 pólizas con vigencia máxima por póliza de 12 meses?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

3.- Numeral 6 Garantía del Cumplimiento de la Oferta, Favor de confirmar si es necesario presentar fianza para garantía de la propuesta Ofertada; Favor de pronunciarse al Respecto.

**Respuesta:** NO deberán presentar fianza para garantizar la propuesta ofertada.

4.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre; Favor de confirmar que solo se presentara 1 solo sobre con la documentación solicitada en dicho numeral; Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, un solo sobre.

5.- Anexo 2. Cotización ultima Viñeta, favor de confirmar que información se deberá plasmar en esta viñeta: Deberá de señalar la garantía de cada uno de sus producto; Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No aplica en el presente proceso.

6.- Favor de proporcionar siniestralidad detallada en formato Excel de los últimos 3 años.

**Respuesta:** Se otorga dicha información en formato digital en este momento**.**

7.- Favor de especificar las unidades con adaptación indicando las características, y valores.

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

8.- Favor de proporcionar presupuesto otorgado para esta partida.

**Respuesta:** Se contará con el presupuesto necesario para cubrir el presente proceso, la cantidad se la reserva este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**6.- Preguntas de: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**

1.- Bases General. Solicitamos de la manera más atenta a nuestra Convocante proporcionar las Bases como el Acta de Junta de aclaraciones en formato editable (Word). Esto con la finalidad de evitar errores en la trascripción de los mismos, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La misma se publicará al terminar la presente Junta en ambos formatos en nuestra página de web https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores#convocatorias

2.- Bases General, Numeral 4 página 4. Solicitamos a nuestra amable Convocante que en caso de resultar adjudicados y en virtud de que la vigencia de la póliza inicia a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2020, favor de indicar el ejercicio fiscal en el que solicitará la emisión de las pólizas

**Respuesta:** La vigencia de la póliza inicia a las 12:00 horas del 31 de enero del 2020, ejercicio fiscal 2020.

3.- Bases General, Numeral 4 página 4. En relación con mi pregunta anterior, solicitamos a nuestra amable Convocante nos confirme que el tiempo de entrega de los 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación se refieren a la carta cobertura y la entrega de póliza se realizará una vez que haya concluido la vigencia de la póliza anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación**.**

4.- Bases General, Numeral 6 subnumeral 6.1 página 5 Solicitamos a nuestra amable convocante nos confirme si en el fallo se comunicará la fecha en que deberá suscribirse el contrato. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** El contrato se suscribirá el 29 de noviembre del 2019.

5.- Bases Numeral 8, segundo párrafo, página 6, Se solicita a nuestra amable convocante ratifique que la presentación del índice al inicio de los documentos será de carácter opcional. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberá de presentarlo**.**

6.- Bases Numeral 8, segundo párrafo, página 6, Solicitamos a nuestra amable convocante nos permita presentar en protectores de hojas en caso de que aplique, únicamente los documentos legales originales que serán utilizados para cotejar con las copias y devueltos al final del evento de apertura. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación**.**

7.- Bases, Numeral 8 Documentos que debe contener el sobre de la propuesta, página 6-7 Numeral 1 A Anexo 1, Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos este punto con la presentación de nuestra propuesta técnica y CV empresarial además de acuerdo a lo solicitado del numeral 1B al 1F. En caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en bases, así como presentar documentación que demuestre de manera fehaciente lo requerido en cada anexo.

8.- Bases, Numeral 8 Documentos que debe contener el sobre de la propuesta, inciso Anexo 1. C página 6-Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar copia del contrato de arrendamiento o comprobante de domicilio o licencia municipal a nombre de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta.

9.- Bases Numeral 12, cuarto párrafo, inciso 4 Garantía en el producto o servicio. página 10 y Anexo 2 “Garantía otorgada” página 22. Se solicita a nuestra amable convocante nos confirme que se cumple con el concepto “Garantía” colocando la nota que se garantiza la calidad del servicio durante la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Se acepta.

10.- Bases, Numeral 17 Firma de contrato u orden de compra página 12-13. Agradeceremos a la convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo a lo establecido en la Convocatoria y su reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se ajustara a lo establecido en Bases, Junta Aclaratoria y propuesta presentada.

11.- Bases, Penas Convencionales, numeral 22.2 página 14. Se solicita amablemente a la convocante confirmarnos, que los tiempos de entrega establecidos dentro de este punto comenzaran una vez que mi representada cuente con la información completa y correcta. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación**.**

12.- Bases, Penas Convencionales, numeral 22.2 página 14. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las penas convencionales se aplicaran sobre el servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

13.- Anexo 1 General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que únicamente la compañía adjudicada deberá anexar las condiciones generales al anexo técnico. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

14.- Anexo 2 página 19, Solicitamos a nuestra amable Convocante nos permita requisitar el campo; “El plazo de financiamiento es de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los Bienes materia de esta Licitación Pública”. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Se acepta.

**7.- Preguntas de: SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

1.- Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

2.- Indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA).

**Respuesta:** El monto presupuestado se lo reserva la convocante y es prima total IVA incluido.

3.- Confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 31 de Enero de 2020 al 30 de Septiembre de 2021.

**Respuesta:** Es Correcto.

4.- En caso de ser afirmativa la respuesta anterior solicitamos se modifique la vigencia de la póliza con vigencia posterior al fallo de la misma.

**Respuesta:** No es necesario modificar vigencia de la póliza el fallo se dará antes del 31 de enero del 2020.

5.- Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas).

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

6.- Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.).

**Respuesta:** Administrativas y Operativas, en el documento digital que se acompaña se especifican las unidades de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, Servicios Médicos y Protección Civil y UNASAM.

7.- Pag. 20. Favor de elimina el punto de Gastos Médicos por ocupante, se extiende a amparar hasta 5 ocupantes fuera de cabina o habitáculo en unidades tipo pick-up, camión o especial.

**Respuesta:** No se acepta, Favor de apegarse a lo establecido en Bases.

8.- Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético, esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en este junta y plasmar los acuerdos exactamente igual a como fueron respondidos.

**Respuesta:** La misma se publicará al terminar la presente Junta en ambos formatos en nuestra página de web https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores#convocatorias

9.- Se solicita a la convocante establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III denominado “La Prima” del Título Primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en Bases.

10.- Con el objeto de conocer el riesgo y estar en aptitud de presentar las propuestas técnica y económica correspondientes, se solicita a la Convocante entregue a los participantes en la presente licitación, la relación que contenga la descripción detallada de los bienes a asegurar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Respuesta:** Se anexa la información en formato digital de la información con la que se cuenta.

11.- Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la “Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros”, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

a) Decreto de creación de la Dependencia convocante

b) Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

c) Registro Federal de Contribuyentes

d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.

e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

**Respuesta:** Se entregará lo que corresponda al proveedor adjudicado.

12.- Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

**Respuesta:** Se confirma**.**

13.- Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

**Respuesta:** Se elimina.

14.- De conformidad con los artículos 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 50 bis, 65 y 68 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se solicita a la Convocante confirmar que en caso de controversia, el quejoso podrá, a su elección, ocurrir a presentar su reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en sus oficinas centrales o en cualquiera de sus delegaciones o ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de esta Institución de Seguros en los términos de los artículos 50-Bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, o bien, podrá presentar su demanda ante los tribunales competentes del domicilio de cualquiera de las delegaciones de la CONDUSEF en los términos del artículo 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, lo que deberá hacer dentro del término de dos años contados a partir de que se suscite el hecho que le dio origen, o en su caso, a partir de la negativa de esta Institución de Seguros a satisfacer sus pretensiones.

En caso de que el quejoso decida presentar su reclamación ante CONDUSEF y las partes no se sometan al arbitraje del mismo o de quien ésta proponga, se dejarán a salvo los derechos del quejoso para que los haga valer ante los tribunales competentes o en la vía que proceda.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación**.**

15.- Se solicita a la convocante confirmar si existe actualmente alguna circunstancia que pudiera dar origen a una reclamación al amparo de la póliza cuya vigencia es de las 12:00 horas del 31 de enero de 2020 a las 23:59 del 30 de septiembre del 2021.

**Respuesta:** No tenemos información de que alguna circunstancia que pudiera dar origen a una reclamación.

16- Se solicita a la convocante que confirme que esta cobertura se otorgará cuando el conductor del vehículo cuente con licencia federal para conducir o ésta se encuentre en trámite.

LICENCIA DE CONDUCIR (VEHÍCULOS LOCALES): Se solicita a la convocante que confirme que cuando el conductor del vehículo carezca de licencia para conducir, entre las causas para determinar la procedencia de la reclamación se considerará el que éste no haya tenido culpa grave en la realización del mismo.

USO O ESTANDO BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DE ALGÚN ESTUPEFACIENTE O SUSTANCIA PSICOTRÓPICA: Se solicita a la convocante que confirme que cuando el conductor del vehículo se vea involucrado en algún siniestro, entre las causas de improcedencia de la reclamación podrá incluirse que el siniestro haya sido causado por culpa grave del conductor por el uso o estando bajo los efectos del alcohol o de algún estupefaciente o sustancia psicotrópica no prescritos por un médico, o utilizadas en forma distinta a dicha prescripción.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en Bases.

17.- Punto 8 numeral Anexo 1-, Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que con la presentación de la cedula “B” de agentes de seguros así como mencionar que cuenta con la infraestructura necesaria para atención a cuentas de gobierno se cumplirá dicho numeral, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberá de cumplir con los requisitos y condiciones solicitadas en ese punto Anexo 1- E.

**Recibí copia del Acta de la Junta Aclaratoria y formatos digitales:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Licitante** | **Nombre**  | **Firma** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria de la licitación OM-105/2019 no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.